

RESOLUCION° 0283
NEUQUEN, 20 MAY 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 1155-M-2022 del registro de la Municipalidad de Neuquén, caratulado "S/: **PROVISIÓN DE 10.000 TN DE CONCRETO ASFÁLTICO**"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de **PROVISIÓN DE 10000 TN DE CONCRETO ASFÁLTICO**", con un Presupuesto Oficial de \$ 178.719.200,00 y un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente licitación es la compra de 10.000 toneladas (TN) de concreto asfáltico en caliente para dar continuidad al Plan de Bacheo en diversos sectores de la Ciudad;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria Pase N° 120/2022, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022, en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.4.1-6.13.495, y que la misma no cuenta con crédito presupuestario suficiente siendo menester realizar un incremento presupuestario en la imputación presupuestaria mencionada;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 551/2022, informa que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada. Por lo que, contando con el visto bueno del Secretario de Hacienda, se autoriza a tramitar el incremento presupuestario en la imputación 2-Cl-1-1-4-1-6-13-495 por la suma de \$119.146.134,00 y que la contratación será financiada mediante **FINANC. RENTAS GENERALES**";

Que mediante Decreto 379/2022 de fecha 13 de mayo del año 2022 se incrementó el Cálculo de recursos y Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022, por la suma de Pesos Ciento Diecinueve Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$ 119.146.134,00), otorgando el crédito presupuestario necesario.

0283-22

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 71 a fs. 129, confeccionado para contratar la provisión mencionada, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la: **“PROVISIÓN DE 10.000 TN DE CONCRETO ASFÁLTICO”**.

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencia. Conforme la actual estructura Municipal, esto deberá ser realizado mediante una Resolución conjunta entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda;

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 71 a ----- 129 del Expediente OE N° 1155-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para la contratación de la **“PROVISION DE 10.000 TN DE CONCRETO ASFÁLTICO”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$178.719.200,00)** y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) días** corridos.

ARTÍCULO 2º) AUTORÍZASE el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA OE N° 03/2022**, ----- para contratar la **“PROVISIÓN DE 10.000 TN DE CONCRETO ASFÁLTICO”**.


Mariana DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0283-22

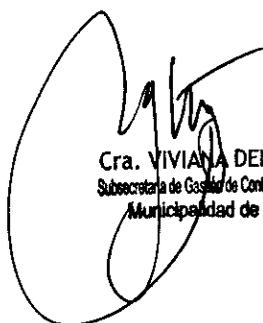
ARTÍCULO 3º) FÍJESE el valor de venta de los Pliegos en la suma de **PESOS CIENTO**
----- **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 20/100**
(\$178.719,20.-).

ARTÍCULO 4º) EFECTÚENSE las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios
----- de mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín
Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras
Públicas de la Provincia del Neuquén

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro
----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

**FDO) NICOLA
CAROD**


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Control de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén